

“DAR es una organización que busca integrar de manera coherente aspectos sociales, ambientales y económicos, en la definición de una visión de desarrollo sostenible del país”



NOTA INFORMATIVA Nº 1072

Del 20 de Julio del 2010

Para inscribirse a uno de nuestros herramientas informativas escribanos a:
publicaciones@darperu.info

Normas

Martes 20 de julio

- Dan por concluidas y encargan funciones de Administradores Locales de Agua Bagua y Río Seco.
- Aprueban Informe Defensorial Nº 151 denominado “La Política Forestal y la Amazonía Peruana: Avances y obstáculos en el camino hacia la sostenibilidad.”

NOTA INFORMATIVA Nº 1072

Normas

Martes 20 de julio

Dan por concluidas y encargan funciones de Administradores Locales de Agua Bagua y Río Seco.
[\(Regresar\)](#)

Emitida: 16 de julio del 2010
Publicada: 20 de julio del 2010

Mediante RESOLUCION JEFATURAL Nº 449-2010-ANA, se encarga las funciones de Administradores Locales de Agua a las siguientes personas:

- Administración Local de Agua Bagua: Pedro Andres Villanueva Rodriguez
- Administración Local de Agua Río Seco: Jorge Luis Cornejo Merino

Aprueban Informe Defensorial N° 151 denominado “La Política Forestal y la Amazonía Peruana: Avances y obstáculos en el camino hacia la sostenibilidad”. [\(Regresar\)](#)

Emitida: 16 de julio del 2010

Publicada: 20 de julio del 2010

Mediante RESOLUCION DEFENSORIAL N° 0017-2010/DP, se aprueba el Informe Defensorial N° 151 denominado “La Política Forestal y la Amazonía Peruana: Avances y obstáculos en el camino hacia la sostenibilidad”, elaborado por la Adjuntía del Medio Ambiente, Servicios Públicos y Pueblos Indígenas de la Defensoría del Pueblo, el mismo que tiene como objetivo analizar las políticas públicas dirigidas al aprovechamiento de los recursos forestales y de la fauna silvestre, en particular los ubicados en la Amazonía, e identifica propuestas de cambio que contribuyan a la realización del derecho a un ambiente adecuado y otros derechos vinculados con éste.

Asimismo, el presente informe aborda temas vinculados con la conservación y la gestión de los bosques naturales desde un enfoque de derechos. Se evalúan las políticas y las normas nacionales sobre la materia, así como su proceso de reforma. Del mismo modo, en el Informe se evalúa el proceso de transferencia de las funciones forestales a los Gobiernos Regionales y la situación de las oficinas a cargo de la prevención y control de los productos forestales. Finalmente, se subraya el rol que cumplen la transparencia y el acceso a la información pública en la gestión forestal.

Lima, 20 de julio de 2010

DERECHO, AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Jr. Coronel Zegarra N° 260

Jesús María, Lima, Perú.

Telefax: 511-2662063 anexo 106